



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

09 MAYO 2014

DECRETO N°

1861/14

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; al Ley N° 20.713, de Presupuesto para el Sector Público año 2014; el Decreto N° 678 de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Acuerdo N° 6.174 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 168 de fecha 30 de julio de 2013, del Consejo Regional de Coquimbo; la Resolución N° 871 de fecha 6 de septiembre de 2013, que aprueba el Instructivo Fondo Regional de Intendencia Local, FRIL 2013, Gobierno Regional-Región de Coquimbo; la Resolución N° 403, de fecha 10 de marzo de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo que crea sub-asignaciones del Fondo Regional de Iniciativa Local; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 572 del Gobierno Regional de Coquimbo, de 21 de abril de 2014 que aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Iluminación Cancha 2 Complejo Deportivo Juan Soldado”; Resolución N° 566 del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 21 de abril de 2013, que aprueba el Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto “Construcción Mejoramiento Parque Lambert I”; la Resolución N° 568, del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 21 de abril de 2014, que aprueba el convenio de transferencia para la ejecución del proyecto “Construcción Mejoramiento Plaza Los Cubanos”; la Resolución N° 571, del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 21 de abril de 2014, que aprueba el Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto “Construcción Mejoramiento Plaza Buenos Aires”; la Resolución N° 564 del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 21 de abril de 2014, que aprueba el convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Mejoramiento Plaza Algarrobito”; la Resolución N° 563, del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 21 de abril de 2014, que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Mejoramiento Plaza Juana Ross”; la Resolución N° 569, del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 21 de abril de 2014, que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Mejoramiento Plaza Lambert”; la Resolución n° 567, del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 21 de abril de 2014, que aprueba el convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Bebederos Públicos en Avenida del Mar”; la Resolución N° 565, del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 21 de abril de 2014, mediante la cual se aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Mejoramiento Parque Lambert II”; la Resolución N° 568, del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 21 de abril de 2014, que aprueba el Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto “Construcción Mejoramiento Plaza los Cubanos”; el Ordinario N° 1786, de fecha 2 de mayo de 2014, de la Intendente Regional de Coquimbo; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO :**

**APRUÉBENSE** los siguientes **CONVENIOS DE TRANSFERENCIA CORRIENTE AL SECTOR PÚBLICO**, de fecha 14 de Marzo de 2014, suscritos entre **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE** y el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, representado por su Órgano Ejecutivo, Intendente Regional, doña **HANNE UTRERAS PEYRIN**, R.U.T. N° 12.017.946-2, domiciliada en Arturo Prat N° 350, La Serena:

1. Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, de fecha 14 de marzo de 2014, para la iniciativa deportiva “**CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA 2 COMPLEJO DEPORTIVO JUAN SOLDADO**”, aprobado por Resolución N° 572 de fecha 21 de abril de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

2. Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, de fecha 14 de marzo de 2014, para la iniciativa deportiva **“CONSTRUCCIÓN MEJORMIENTO PARQUE LAMBERT I”**, aprobado por Resolución N° 566 de fecha 21 de abril de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.
3. Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, de fecha 14 de marzo de 2014, para la iniciativa deportiva **“CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO PLAZA LOS CUBANOS”**, aprobado por Resolución N° 568 de fecha 21 de abril de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.
4. Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, de fecha 14 de marzo de 2014, para la iniciativa deportiva **“CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO PLAZA BUENOS AIRES”**, aprobado por Resolución N° 571 de fecha 21 de abril de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.
5. Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, de fecha 14 de marzo de 2014, para la iniciativa deportiva **“CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO PLAZA ALGARROBITO”**, aprobado por Resolución N° 564 de fecha 21 de abril de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.
6. Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, de fecha 14 de marzo de 2014, para la iniciativa deportiva **“CONSTRUCCIÓN MEJORAMINETO PLAZA JUANA ROSS”**, aprobado por Resolución N° 563 de fecha 21 de abril de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.
7. Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, de fecha 14 de marzo de 2014, para la iniciativa deportiva **“CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO PLAZA LAMBERT”**, aprobado por Resolución N° 569 de fecha 21 de abril de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.
8. Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, de fecha 14 de marzo de 2014, para la iniciativa deportiva **“CONSTRUCCIÓN BEBEDEROS PÚBLICOS EN AVENIDA DEL MAR”**, aprobado por Resolución N° 567 de fecha 21 de abril de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.
9. Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, de fecha 14 de marzo de 2014, para la iniciativa deportiva **“CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO PARQUE LAMBERT II”**, aprobado por Resolución N° 565 de fecha 21 de abril de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



JESSICA RIVERA SIRVENT  
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución :

- Gobierno Regional de Coquimbo
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Administrador Municipal
  - Control Interno
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- LMV/JRS/MPVV/MCM